

MARIA ELENA,
03 de Julio del 2023
Con esta fecha Alcaldía ha
decretado lo siguiente

EXENTO N° 2634/2023

VISTOS

Memorándum N° 017/2023 de fecha 03 de Julio del 2023, emitido por la Sra. MARCELA GARRIDO URIBE, Secretaria Municipal; solicita autorizar el pago Dieta mensual, según Planilla del Concejo Municipal de María Elena correspondiente a tres sesiones ordinarias de los días 08, 22 y 29 y Extraordinaria del día 12 del mes de Junio del 2023; Asistencia Concejos realizados en el Mes de Junio del 2023; Lo dispuesto en el artículos 1° inciso II, artículo 3° letra c, artículo 4°; Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de la Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado: y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial del 26 de Junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto N° 4321/23 de fecha 15/12/2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.



DECRETO

- 1** **AUTORIZASE**, el pago de la dieta mensual correspondiente a tres sesiones ordinarias de los días 08-22 y 29 y Extraordinaria del día 12, del Mes de Junio del año 2023 del Concejo Municipal.
- 2** impútese el referido gasto al Ítem 215.21.04.003.001 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA